



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, ante quien corresponda, a efectos de solicitarle, sobre aspectos relacionados a las medidas de seguridad sobre las salideras bancarias en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales

- 1) Informe si las entidades bancarias de la Provincia de Buenos Aires cumplen con las medidas acordadas sobre este tema entre, ellas:
 - Instalar inhibidores o bloqueador de las señales de celulares dentro de sus edificios.
 - Montar mamparas o pantallas visuales que impida que los usuarios que están realizando una transacción por ventanilla o en un cajero sean vistos.
 - Blindar con cemento o acero el tesoro de las sucursales.
- 2) Detalle si los cajeros automáticos, han realizado los cambios establecidos donde las puertas y ventanas transparentes deberán ser opacos en su totalidad.
- 3) Expida un breve informe con las inspecciones y controles a estas entidades. Describa fechas y resultados obtenidos. Sanciones aplicadas en caso de incumplimiento.
- 4) Todo otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada, y que permita a esta cámara tener conocimientos de las medidas de seguridad de y acciones tendientes a combatir este tipo de delitos.


MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

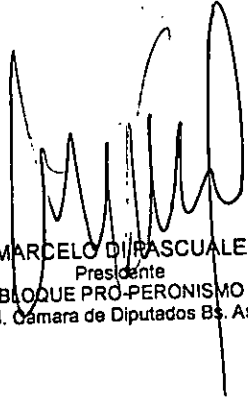
FUNDAMENTOS

Debido al aumento de casos y violencia en los asaltos a bancos en estos últimos años y las distintas modalidades como Salideras, toma de rehenes, Boquetes y recorrido de cajeros, y conedores de la importancia y preocupación que reviste este tema es que solicitamos este pedido de informes.

Sabiendo de las acciones que impulsara el Gobernador Daniel Scioli a combatir este tipo de delitos, es que solicitamos informe a esta Cámara si los bancos de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales complementaran con las medidas acordadas.

En la mayoría de los casos el delitos de las SALIDERAS BANCARIAS comienza dentro de la entidad dentro de los marcadores, por eso es necesario **controlar y legislar** para que estas instituciones asuman su cuota aparte de responsabilidad, se involucren y garanticen su seguridad de quienes acceden acercándose a las sucursales .

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto para la aprobación de dicho proyecto.


MARCELO DI RASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados B.S. AS